

CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Vinces, a 17 de agosto del 2018, se celebra el presente contrato de venta de acciones, contenido en las siguientes cláusulas:



PRIMERA.– Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **MORAN QUINTO OMAR CRISTHIAN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de **CESIONARIO**, la señorita **ALVARADO ALVARADO PERPETUA MARIA**, soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son ciudadanas ecuatorianas, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse.

SEGUNDA.– Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Jacqueline Mena Pullas, Notaria Primera del Cantón Vinces, el catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, se constituyó la compañía de Transporte Ejecutivo Santa Isabel de Vinces, CIATRANVINSABEL C.A. legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Vinces el dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete.– Compañía que mantiene su domicilio en la ciudad de Vinces, conformada por un capital suscrito de novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que actualmente se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en la cual se constata que el señor **MORAN QUINTO OMAR CRISTHIAN**, posee **40 ACCIONES**, de **UN dólar cada una** en la referida compañía.

TERCERA.– Con estos antecedentes, el señor **MORAN QUINTO OMAR CRISTHIAN**, por sus propios y personales derechos, y en total acuerdo con el señor **ALFREDO AUGUSTO CONTRERAS VEAS** Gerente de la Compañía **CIATRANVINSABEL C.A.**, **CEDE** en forma irrevocable y **TRANSFIERE** a perpetuidad, en favor de la señorita **ALVARADO ALVARADO PERPETUA MARIA**, la cantidad de **CUARENTA ACCIONES**, de un valor nominal de **UN dólar** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, correspondientes a la Compañía de Transporte Ejecutivo Santa Isabel de Vinces, **CIATRANVINSABEL C.A.**



CUARTA. - La señorita **ALVARADO ALVARADO PERPETUA MARIA**, expresamente declara que acepta la Cesión de Acciones que se realiza a su favor.

QUINTA. - La cuantía de la Cesión e Participaciones es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que la Cedente declara tenerlos recibido de la Cesionaria, a satisfacción y en moneda de curso legal, por lo que nada tendrá que reclamar en lo posterior por este concepto.

SEXTA. - Todos los gastos que demande la celebración de la Cesión, serán de cuenta de la Cesionaria en su totalidad.

SEPTIMA. - Las partes, aceptan el total contenido en las cláusulas que anteceden por estar realizadas conforme a derecho, a sus recíprocos intereses, y mutuas aspiraciones.

Moran Quinto Omar Cristhian

MORAN QUINTO OMAR CRISTHIAN

C.C. 120607838-6

Perpetua Alvarado

ALVARADO ALVARADO PERPETUA MARÍA

C.C. 120287396-2

24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 120607838-6



APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN QUINTO OMAR CRISHTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES

FECHA DE NACIMIENTO
1987-09-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
SOLTERO





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4339V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN MORAN ELADIO SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTO CERNA JACINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2017-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-19

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

040 JUNTA No. 040 - 210 NÚMERO 1206078386 CÉDULA

MORAN QUINTO OMAR CRISHTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
VINCES CANTÓN
VINCES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ENVIAN AL CNE CON EL OBJETIVO DE SER USADAS EN LAS ELECCIONES SON VERDADERAS Y CORRECTAS

[Signature]

[Large handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

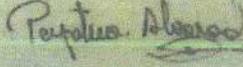
CEDULA DE CIUDADANIA N° 120287396-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO ALVARADO PERPETUA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES VINCES
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-07
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MACIAS ROMULO ISAIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO SEBASTIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES 2014-02-05
 FECHA DE EXPIRACION
2024-02-05


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018




002 JUNTA No
002 - 075 NÚMERO
1202873962 CÉDULA

ALVARADO ALVARADO PERPETUA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
VINCES CANTÓN
VINCES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Ciudad de Vinces día 17 de agosto del año 2018

Señor:

ALFREDO CONTRERAS VEAS

Gerente General Representante Legal de la Compañía de Transporte Ejecutivo Santa Isabel de Vinces **CIATRANVINSABEL C. A.**

Ciudad.

MORAN QUINTO OMAR CRISTHIAN, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía N° 1206078386, con domicilio en el Cantón Vinces, hago conocer a Usted la **CESION** de **CUARENTA ACCIONES**, numeradas desde **441 al 480** las mismas que han sido **CEDIDAS** a la señorita; **ALVARADO ALVARADO PERPETUA MARIA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1202873962, adjunto al presente la cesión debidamente notariada los reconocimientos de firmas.

Disponga Usted a quien corresponda se proceda hacer conocer la **CESION DE ACCIONES** a la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Debiéndose registrar en el libro de acciones de la Empresa de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador.

Cristhian Moran Q

MORAN QUINTO OMAR CRISTHIAN
C. C. N° 1206078386

CIATRANVINSABEL C. A.	
Recibido:	<i>27/08/18</i>
Fecha:	
Día:	
Hora:	<i>[Firma]</i>

